



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Villavicencio, 05 de diciembre de 2025

Señor

PAOLA ANDREA GOMEZ DUARTE

SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8341428**

Coordinador

Grupo Formación Profesional

Regional Meta.

Villavicencio – Meta

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes 12 del año 2025.

Referencia: No CO1.PCCNTR.8639628 del 2025

Paula Andrea Neira Parrado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.899.668 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.533.333); el cual estará amparado en el CDP 2825 del 9 de enero de 2025 dependencia 953242 CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META - BIENESTAR APRENDICES C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.

El pago se realizará contra entrega y aprobación de los informes de actividades por parte del supervisor, de acuerdo con el avance del objeto contractual.

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000) cada uno y/o proporcional a los días de ejecución del contrato.



OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal para acompañar la asignación y seguimiento de los aprendices con apoyos socioeconómicos y estímulos en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y normatividad vigente para la vigencia 2025 en el Centro de Industria y Servicios del Meta

Obligaciones Específicas:

<p>1. Elaborar un plan de trabajo anual y mensual que incluya cronograma y entregables, el cual será presentado al supervisor del contrato para su conocimiento</p>	<p>Realicé la proyección de acciones y actividades que se programaron para diciembre (cronograma macro)</p>	<p>Anexo 1.1</p>
<p>2. Apoyar en la revisión de cumplimiento de requisitos de los aprendices candidatos o postulados a recibir apoyos socioeconómicos o estímulos en cada una de las convocatorias del centro de formación según cronogramas de la Dirección de formación y presupuesto asignado.</p>	<p>Desde el 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2025 atendí la solicitud y revisión de los requisitos de los beneficiarios de los beneficios de apoyo de sostenimiento placa huella Campesino y Campesena.</p>	<p>Anexo 2.1</p>
<p>3. Apoyar en la proyección de la documentación y/o actos administrativos que se requieran, con el fin de adjudicar los diferentes apoyos socioeconómicos a los aprendices del centro de formación.</p>	<p>Apoyé la elaboración de las resoluciones de adjudicación de los beneficios de apoyo socioeconómicos que ofrece el Centro de industria y servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de adjudicación placa huella FIC 1 San Juanito. - Resolución de adjudicación placa huella FIC 2 Lejanías y El Castillo - Resolución de adjudicación placa huella FIC 3 El Castillo. - Resolución de adjudicación placa huella FIC 4 el Castillo. - Resolución de adjudicación placa huella FIC 6 San Juanito (2 fichas), Cumaral, Castillo y Mesetas. -Relación listado cuentas bancarias aprendices. 	<p>Anexo 3.1</p> <p>Anexo 3.2</p> <p>Anexo 3.3</p>



<p>4. Coadyuvar en la evaluación satisfacción de los aprendices beneficiarios de apoyos de socioeconómicos y estímulos, y proporcionar informes al responsable de monitoreo del centro de formación.</p>	<p>Se atendieron las solicitudes e inquietudes realizadas por los aprendices en cuanto dudas e inconformidades expuestas por los aprendices</p>	<p>Anexo 4.1</p>
<p>5. Implementar acciones de bienestar al Aprendiz para los beneficiarios de apoyos socioeconómicos en coordinación con el equipo responsable del plan de bienestar al aprendiz, para promover el adecuado uso de los apoyos, así como su propósito en la permanencia y certificación del aprendiz.</p>	<p>Desde el 01 de diciembre al 05 de diciembre he hecho seguimiento con el apoyo de coordinadores académicos al envío de los requisitos aportados por los aprendices para la adjudicación del apoyo socioeconómico Campesena y Campesino. -He realizado el envío de la información solicitada a cada área, como también he realizado la solicitud de los requisitos necesarios para los beneficios de apoyo de los aprendices.</p>	<p>Anexo 5.1 Anexo 5.2</p>
<p>6. Cumplir con el procedimiento establecido por la entidad para el desarrollo, adjudicación y desembolso de los de apoyos socioeconómicos y estímulos a los aprendices de acuerdo con los lineamientos de la Dirección general y los indicados en el aplicativo Compromiso (GFPI-P-007 Vr.6, Guía de apoyos socioeconómicos GFPI-G-007 Vr-14, Manual GFPI-M-002, entre otros).</p>	<p>Realicé la recepción y verificación de la documentación aportada por los aprendices para posteriormente elaborar las debidas resoluciones y luego el envío de las resoluciones para sus respectivas firmas. -Envié reporte de los avales calificados en 3 al área de psicología para sus respectivos seguimientos</p>	<p>Anexo 6.1</p>
<p>7. Alertar al ordenador de gasto sobre cualquier irregularidad que pueda afectar la ejecución y el cumplimiento del procedimiento de apoyos socioeconómicos.</p>	<p>No fue necesario alertar al ordenador del gasto ya que no se evidenciaron irregularidades que pudieran afectar el normal desarrollo de la ejecución de los apoyos socioeconómicos.</p>	<p>No hay evidencia.</p>
<p>8. Elaborar los informes, reportes y otros documentos requeridos para ser</p>	<p>Apoyé la realización del informe con la proyección esperada para el</p>	<p>Anexo 8.1</p>



reportados a la subdirección, regional y a la Dirección de formación profesional referente a las estrategias, objetivo y acciones de los apoyos socioeconómicos y estímulos del centro de formación.	cumplimiento de Realicé el informe final solicitado, donde se relacionan las actividades u objetivos desarrollados (3.2) enviado al apoyo de supervisión contractual.	
9. Apoyar en el registro de las actividades contempladas en el aplicativo de Sofía Plus y otras plataformas designadas, así como generar informes, reportes y documentos relacionados con las 9 GTH-F-075 V09 actividades contractuales, utilizando las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo Compromiso y demás aplicativos que utilicen para ejecutar los procesos.	Desde el 16 de noviembre a 31 de diciembre del 2025, no se requirió el registro de actividades en plataformas debido a que no se realizaron nuevas convocatorias que requirieran adjudicación de aprendices en Sofia Plus. En cuanto a la elaboración de documentos, genere las respectivas resoluciones de acuerdo con las indicaciones que se encuentran en la plataforma Compromiso.	Se repiten los anexos de la obligación 3.
10. Brindar atención y orientación a los aprendices y a los integrantes de la comunidad educativa que lo requieran en las diferentes modalidades y jornadas, en cuanto al desarrollo de los programas de bienestar al aprendiz y las actividades que desarrolla.	Brindé la atención solicitada a los aprendices que así lo requirieron, se atendieron sus dudas e inquietudes en cuanto a los programas de apoyo de sostenimiento.	Anexo 10.1
11. Apoyar en adelantar la gestión documental mensual correspondiente a las actividades, productos y obligaciones que realiza de acuerdo con la normatividad institucional.	Se realizó la respectiva recepción y gestión de los documentos aportados por los aprendices. Estoy realizando la clasificación de documentos para subirlos a la carpeta compartida de Nadia	Anexo 11.1 Anexo 11.2
12. Articular con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar, así como con los grupos internos del Centro de formación, para apoyar el desarrollo de mecanismos para la retención de aprendices, la implementación de la política de atención a personas con	Remité el respectivo informe a las áreas de apoyo como psicología para el seguimiento y acompañamiento de los aprendices que mostraron uno o varios criterios calificados en 3, dentro de sus avales.	Anexo 12.1



discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial, la inducción de aprendices, la divulgación y evaluación del plan de bienestar al aprendiz.		Anexo 12.2
13. Atender los requerimientos que realice el supervisor, tendiente a una correcta ejecución de este y los que se hagan necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual	No tuve requerimientos por parte de la supervisora	No hay evidencia.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 92232747 de la planilla, operador COMPENSAR y periodo de noviembre de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (11) folios Cordialmente,



Firma

Paula Andrea Neira Parrado
Contratista
C.c. N° 1.121.899.668 de Vcio.

Recibí a satisfacción:

Firma

PAOLA ANDREA GOMEZ DUARTE
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8341428**
Coordinadora de Formación Profesional

Vb Tania Lucia Palacios Rojas- dinamizadora Bienestar al aprendiz.
Líder de bienestar al aprendiz.



EVIDENCIAS DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBLIGACIÓN 1. Elaborar un plan de trabajo anual y mensual que incluya cronograma y entregables, el cual será presentado al supervisor del contrato para su conocimiento.

ANEXO 1.1

Cultura y artes	Campañas de promoción del cuidado del medio ambiente	2 y 10 de diciembre	Orientadores de cultura: Jorge Gonzalez, Oscar Velasquez, Bertulfo Garzón
	Novena de navidad	2 al 15 de diciembre	
	Ensayos y montaje de coreografías folclóricas y modernas	de 2 al 7 de diciembre	
	Ensayos de practcas instrumental y tecnica vocal	de 2 al 7 de diciembre	
	Ensayos y montajes en teatro oratoria y cuentería	2 al 17 de diciembre	
	Taller arte dibujo	10 de diciembre	
	Taller desarrollo personal	9 de diciembre	
Apoyos Socioeconomicos y Programa de estímulos	Reversión de saldos, adjudicación de aprendices y creación de rp	Del 1 al 5 de diciembre	GESTORA: PAULA NEIRA
	Elabaoración resolución de desembolso noviembre	Del 6 al 12 de diciembre	
	Solicitud de soportes para desembolso de diciembre	Del 6 al 12 de diciembre	
	Elaboración resoluciones de desembolso de diciembre	Del 13 al 19 de diciembre	
	Gestión documental final	22 y 23 de diciembre	
Apoyo Administrativo	Orientación a los aprendices y la comunidad educativa sobre los programas y actividades de bienestar al aprendiz en general.	Permanente	Apoyo Administrativo: Stella Munar Castillo

OBLIGACIÓN 2. Apoyar en la revisión de cumplimiento de requisitos de los aprendices candidatos o postulados a recibir apoyos socioeconómicos o estímulos en cada una de las convocatorias del centro de formación según cronogramas de la Dirección de formación y presupuesto asignado.

ANEXO 2.1

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ELIMINAR	1/12/2025 12:59 p. m.	Carpeta de archivos	
FIC PLACA HUELLA- CAMPESENA	2/12/2025 2:07 p. m.	Carpeta de archivos	
3399059	1/12/2025 10:40 a. m.	Archivo WinRAR Z...	9.466 KB
3399703	1/12/2025 10:40 a. m.	Archivo WinRAR Z...	29.910 KB
3400443	1/12/2025 10:40 a. m.	Archivo WinRAR Z...	3.301 KB
3400517	1/12/2025 10:40 a. m.	Archivo WinRAR Z...	21.043 KB
3400538	1/12/2025 10:40 a. m.	Archivo WinRAR Z...	11.714 KB
3401134	1/12/2025 10:39 a. m.	Archivo WinRAR Z...	8.259 KB
3403451	2/12/2025 5:14 p. m.	Archivo WinRAR Z...	28.111 KB
3403708	2/12/2025 5:14 p. m.	Archivo WinRAR Z...	19.927 KB
3403809	5/12/2025 11:34 a. m.	Archivo WinRAR Z...	19.929 KB
certificaciones de cuentas V-H	1/12/2025 10:41 a. m.	Documento Adob...	1.725 KB
certificados bancarios de la vereda la Es...	5/12/2025 11:35 a. m.	Archivo WinRAR	2.345 KB
LISTADO POSTULADOS PLACA HUELLA	5/12/2025 1:55 p. m.	Hoja de cálculo d...	38 KB
RELACIÓN CTAS BANC PLACA HUELLA (...)	3/12/2025 12:26 p. m.	Hoja de cálculo d...	16 KB



LISTADO POSTULADOS PLACA HUELLA - Excel

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

General Formato condicional Insertar Sumas y estadísticas Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Complementos

Formato de celdas Dar formato como tabla Eliminar Estilos de celda Estilos Celdas Edición

Compartir

ARACELY VALLEJO RINCON

FIC PLACA HUELLA 2										
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	FICRA	MUNICIPIO	PROGRAMA	HECHO DE TELEFONO	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR A PAGAR
1 DENNIS TATIANA BASTIDAS RUBIO	CC 1100593043	3401034	LEJANIAZ	PLACA HUELLA 2	3222041756	BANCOLOMBIA	06743774531	12/12/2025	15/12/2025	\$ 200.000
2 EUDER FANOVEY GONZALEZ ROSAS	CC 1200940986	3401034	LEJANIAZ	PLACA HUELLA 2	3222041700	BANCOLOMBIA	44502041743	12/12/2025	15/12/2025	\$ 200.000
3 EIDER EBERTO SANABRIA PATIÑO	CC 73973105	3401034	LEJANIAZ	PLACA HUELLA 2	3183464354	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	44502026639	12/12/2025	15/12/2025	\$ 200.000
4 JAVIER ANDRES FINO CELIS	CC 1024206864	3401034	LEJANIAZ	PLACA HUELLA 2	3004276403	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	04353043531	12/12/2025	15/12/2025	\$ 200.000
5 JESLEN PEREZ PEREZ ARIAS	CC 96260781	3401034	LEJANIAZ	PLACA HUELLA 2	3102633763	BANCOLOMBIA		12/12/2025	15/12/2025	\$ 200.000
6 JHON JAIRO SOLORZANO NARVAEZ	CC 10446661	3401034	LEJANIAZ	PLACA HUELLA 2	322240344	BANCOLOMBIA		12/12/2025	15/12/2025	\$ 200.000
7 JORGE ELIECER GONZALEZ	CC 11409960	3401034	LEJANIAZ	PLACA HUELLA 2	3142430860	BANCOLOMBIA	06740050911	12/12/2025	15/12/2025	\$ 200.000
8 JOSE APARADO VARGAS PROSPIO	CC 100084843	3401034	LEJANIAZ	PLACA HUELLA 2	3142430860	BANCOLOMBIA	44510202830	12/12/2025	15/12/2025	\$ 200.000
9 LUIS CARLOS LUGO OSGRO	CC 11149636	3401034	LEJANIAZ	PLACA HUELLA 2	3213336335	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	44510202830	12/12/2025	15/12/2025	\$ 200.000
10 LUIS EDUARDO CORTES LOPEZ	CC 71904462	3401034	LEJANIAZ	PLACA HUELLA 2	3205022594	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		12/12/2025	15/12/2025	\$ 200.000
11 LUIS FERNANDO MUJER PROSPIO	CC 119020943	3401034	LEJANIAZ	PLACA HUELLA 2	3284702979	BANCOLOMBIA		12/12/2025	15/12/2025	\$ 200.000
12 MARIA DEL PILAR GUARIN GUTIERRES	CC 25588433	3401034	LEJANIAZ	PLACA HUELLA 2	300523395	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	44510204634	12/12/2025	15/12/2025	\$ 200.000
13 MERCEDES RUBIO YERA	CC 4046540	3401034	LEJANIAZ	PLACA HUELLA 2	0009201070	BANCOLOMBIA		12/12/2025	15/12/2025	\$ 200.000
14 RAFAEL SOTELO	CC 11436004	3401034	LEJANIAZ	PLACA HUELLA 2	3218246363	BANCOLOMBIA		12/12/2025	15/12/2025	\$ 200.000
15 WILMER IBANEZ SANCHEZ	CC 1033064553	3401034	LEJANIAZ	PLACA HUELLA 2	3107386048	BANCOLOMBIA	16700002724	12/12/2025	15/12/2025	\$ 200.000
16 WILSON VILLAMENDY VILLAMENDY	CC 11221962	3401034	LEJANIAZ	PLACA HUELLA 2	3183464354	BANCO POPULAR	500005474663	12/12/2025	15/12/2025	\$ 200.000
17 YEFERSON ANDRES BERNAL CASTELLANO	CC 118420959	3401034	LEJANIAZ	PLACA HUELLA 2	3106000003	BANCOLOMBIA	3673933004	12/12/2025	15/12/2025	\$ 200.000
18 YESSION ALBERTO PEREA HERNANDEZ	CC 900600481	3401034	LEJANIAZ	PLACA HUELLA 2	3203702528	BANCOLOMBIA	06782365061	12/12/2025	15/12/2025	\$ 200.000
19 ANADROE JESU LIBRER RAMOS	C.C. 1719141	3400443	SAN JUANITO	PLACA HUELLA 6	43203209 - 3102341844			15/12/2025	15/12/2025	\$ 854.000
20 ANDRES MAURICIO LINARES RAMOS	C.C. 1070344007	3400443	SAN JUANITO	PLACA HUELLA 6	33634062 - 3234315226			15/12/2025	15/12/2025	\$ 854.000
21 MAURICIO PEREA BONDOLIVEZ	C.C. 71902704	3400443	SAN JUANITO	PLACA HUELLA 6	3508396370			15/12/2025	15/12/2025	\$ 854.000
22 ANGEL NORBERTO LINARES RAMOS	C.C. 17191470	3400443	SAN JUANITO	PLACA HUELLA 6	44932591 - 3232034062			15/12/2025	15/12/2025	\$ 854.000
23 CAMPO ELIAS PEREA PEREZ	C.C. 1020004752	3400443	SAN JUANITO	PLACA HUELLA 6	17005598 - 3242575732			15/12/2025	15/12/2025	\$ 854.000
24 EDWIN ANDRÉS LINARES ACCOSTA	C.C. 1020004676	3400443	SAN JUANITO	PLACA HUELLA 6	32412172 - 3243206203			15/12/2025	15/12/2025	\$ 854.000
25 WILMER ENRIQUE RODRIGUEZ ROZO	C.C. 71871523	3400443	SAN JUANITO	PLACA HUELLA 6	3302616561			15/12/2025	15/12/2025	\$ 854.000
26 FREDERICO ALONSO BELTRAN ROSAS	C.C. 1006401057	3400443	SAN JUANITO	PLACA HUELLA 6	3308240186			15/12/2025	15/12/2025	\$ 854.000
27 VICTOR MARIA MARCHADO MACHAS	C.C. 12545195	3400443	SAN JUANITO	PLACA HUELLA 6	44310533 - 3200367445			15/12/2025	15/12/2025	\$ 854.000
28 YEFER EDICION VELASQUEZ BAGUERO	C.C. 1182006644	3400443	SAN JUANITO	PLACA HUELLA 6	3244444897			15/12/2025	15/12/2025	\$ 854.000
29 JOSE TOMAS PEREA PEREA	C.C. 7193145	3400443	SAN JUANITO	PLACA HUELLA 6	3444000463			15/12/2025	15/12/2025	\$ 854.000
30 LUCIANO LINARES MUÑOZ	C.C. 7187287	3400443	SAN JUANITO	PLACA HUELLA 6	3137863076			15/12/2025	15/12/2025	\$ 854.000
31 ERICSON FABIAN ROSAS JIMENEZ	C.C. 1020005648	3400443	SAN JUANITO	PLACA HUELLA 6	3184818746			15/12/2025	15/12/2025	\$ 854.000
32 RONALDO PEREA BONDOLIVEZ	C.C. 1180006668	3400443	SAN JUANITO	PLACA HUELLA 6	3183384486			15/12/2025	15/12/2025	\$ 854.000

Recuento: 19

11:36 p. m. 7/12/2025

OBLIGACIÓN 3. Apoyar en la proyección de la documentación y/o actos administrativos que se requieran, con el fin de adjudicar los diferentes apoyos socioeconómicos a los aprendices del centro de formación.

ANEXO 3.1



Que en virtud de lo dispuesto la subdirectora (E) del Centro de Industria y Servicios del Meta,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la adjudicación de setenta y tres (73) aprendices del Centro de Industria y Servicios del Meta, de los cuales dieciséis (16) de ellos corresponden a la ficha 3399703 del municipio del Castillo, dieciocho (18) aprendices de la ficha 3401134, del municipio de Lejanías, veinte (20) aprendices de la ficha 3403708 del municipio del Castillo y diecinueve (19) aprendices de la ficha 3403809, del municipio del castillo, para el apoyo de sostenimiento FIC quienes adelantan la formación en el Curso CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCARIAS 2, 3 y 4: PROCESO CONSTRUCTIVO, correspondiente al CDP 11125; a los aprendices que se relacionan a continuación:

- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCARIAS 2, FICHA 3399703 (EL CASTILLO):

No	Tipo	No de identificación	Nombre completo del aprendiz	Nombre del programa	Código ficha	Municipio	Fecha inicio	Fecha fin
1	CC	12120304	ANDRES CASALLAS MORA	Construcción De Pavimento Con Placa Huella Para vias Terciarias 2: Proceso Constructivo.	3399703	EL CASTILLO	01/12/2025	06/12/2025
2	CC	12276376	EDUAR RAMIREZ RAMIREZ	Construcción De Pavimento Con Placa Huella Para vias Terciarias 2: Proceso Constructivo.	3399703	EL CASTILLO	01/12/2025	06/12/2025
3	CC	40356476	DORALI MEJIA ACEVEDO	Construcción De Pavimento Con Placa Huella Para vias Terciarias 2: Proceso Constructivo.	3399703	EL CASTILLO	01/12/2025	06/12/2025

Accesibilidad: es necesario investigar Concentración

ANEXO 3.2



programa de formación sera del 11/12/2025 al 15/12/2025.

Que en virtud de lo dispuesto la subdirectora (E) del Centro de Industria y Servicios del Meta,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la adjudicación de setenta y cuatro (74) aprendices del Centro de Industria y Servicios del Meta, de los cuales quince (15) de ellos corresponden a la ficha 3400443 del municipio de San Juanito, dieciséis (16) aprendices de la ficha 3400517, del municipio del Castillo, quince (15) aprendices de la ficha 3400538 del municipio del Mesetas, quince (15) aprendices de la ficha 3399059, del municipio de San Juanito y trece (13) aprendices, de la ficha 3403451 del municipio de Cumaral, para el apoyo de sostenimiento FIC quienes adelantan la formación en el Curso CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCARIAS 6: PROCESO CONSTRUCTIVO, correspondiente al CDP 4325 del 09 de enero de 2025; a los aprendices que se relacionan a continuación:

- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCARIAS 6, FICHA 3400517 (EL CASTILLO):

No	Tipo	No de identificación	Nombre completo del aprendiz	Nombre del programa	Código ficha	Municipio	Fecha inicio	Fecha fin
	CC		ANDRES CASALLAS MORA	Construcción De Pavimento Con Placa Huella Para vías Terciarias 6: Proceso	3400517	EL CASTILLO	01/12/2025	06/12/2025

Anexo 3.3

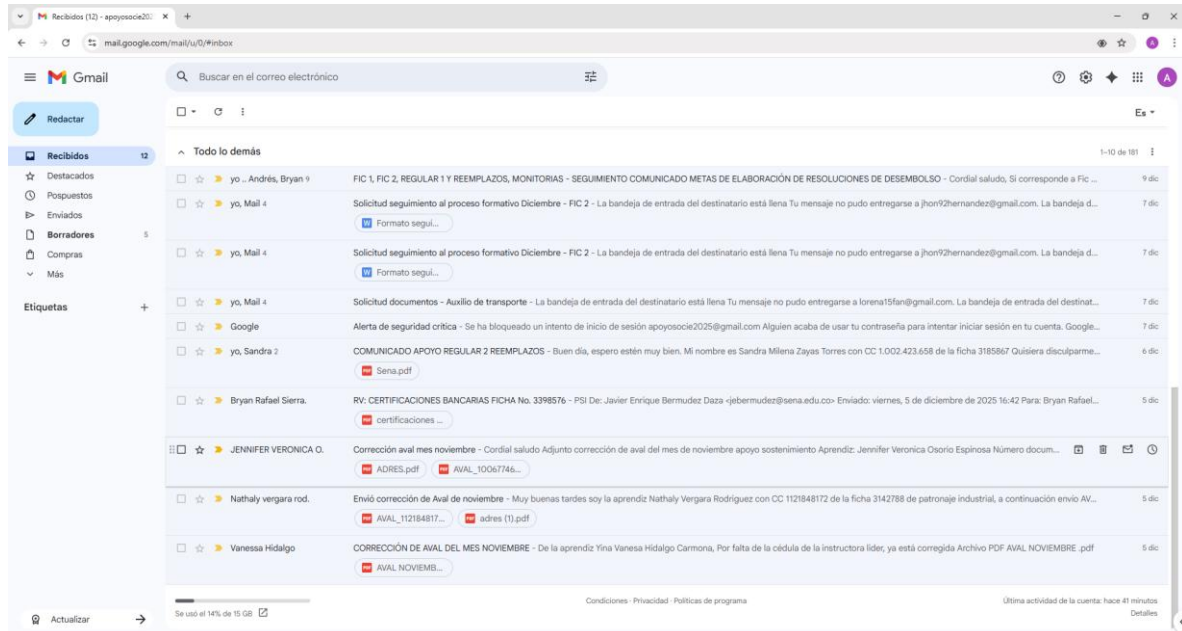
RELACION CTAS BANC PLACA HUELLA (2/3) - Guardado en Este PC

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDOS	NOMBRE	N. CUENTA
CC	10016096	ELCER FARIAS	GONZALEZ PEGAN	BANCOLIBRA	3014472431
CC	10017015	FREDY OSORIO	LAMARCA PATRICK	BANCOBANCA	4470104740
CC	10018044	JAVIER ANDRES	PEREZ GIL	BANCOBANCA	4470104740
CC	10019091	JEFERSON PEREZ	PEREZ ARBA	BANCOLIBRA	1438104059
CC	10020447	JOSE AFFRANO	VARGAS MORENO	BANCOLIBRA	3014450011
CC	10021016	LUIS CARLOS	LUSO OSORIO	BANCOBANCA	4470103290
CC	10022010	LUIS EDUARDO	CORREA PEREZ	BANCOBANCA	4470103668
CC	10023019	PABLO DEL PILAR	GUARAN SUAREZ	BANCOBANCA	4470104624
CC	10024053	VILMER	BUENZ SANCHEZ	BANCOLIBRA	8100001024
CC	10025010	VILSON	VILLAMAR VILLAMAR	BANCO POPULAR	3000047813
CC	10026091	YEFERSON ANDRES	BENAL CASTELLANO	BANCOLIBRA	3014370064
CC	10027041	YESSON ALBERTO	PEREZ HERNANDEZ	BANCOLIBRA	3014370064
CC	10028004	ANDRES	CASALLAS MORA	BANCOLIBRA	8902010574
CC	10029016	EDUAR	RAMIREZ RAMIREZ	BANCOBANCA	4470103019
CC	10030016	DONALD	MEJA ACEVEDO	BANCOBANCA	4470103019
CC	10031019	JOHAN	SALAS PARRON	BANCOBANCA	4470103019
CC	10032020	ETIENNE	GARCIA BALLEZ	BANCOBANCA	4470103019
CC	10033012	MAYKEN EDUARDO	HERNANDEZ MORA	BANCOBANCA	4470103019
CC	10034010	MAYKEN	HERNANDEZ MORA	BANCOBANCA	4470103019
CC	10035014	JORGE EDUARDO	CARRERA PARRON	BANCOBANCA	4470103019
CC	10036017	JOSE FERNANDO	RAMIREZ PEREZ	BANCOBANCA	4470103019
CC	10037014	IVELIS	NERE TORRES	BANCOBANCA	4470103019
CC	10038011	MARCO	TOVAR RAMIREZ	BANCOBANCA	4470103019
CC	10039019	OSCAR LEONAR	BARRONETES SUAREZ	BANCOBANCA	4470103019
CC	10040016	PABLO JHON	LONDOÑO VILLAMAR	BANCOBANCA	4470103019
CC	10041010	RODOLFO	LEONAR GONZALEZ	BANCOBANCA	4470103019
CC	10042010	ARACELY	VALLEJO PINCON	DIAGRAMA DE COLO	4470103019
CC	10043010	BRUNO	MOLINA LAMARCA	BANCOBANCA	4470103019
CC	10044010	GERARDO JEFFERSON	MOLINA HERNANDEZ	DIAGRAMA DE COLO	4470103019
CC	10045010	JANDER	RODRIGUEZ GONZALEZ	BANCOBANCA	1014510121
CC	10046010	JOSE DE JESUS	ZAPATA HERNANDEZ	BANCOBANCA	8900004612
CC	10047010	LALITA MARIBEL	SANTANDER MORENO	BANCOBANCA	1014510121
CC	10048010	MARCO ANTONIO	CAJAS GONZALEZ	DIAGRAMA DE COLO	4470103019
CC	10049010	MARLENE	DE LA SOTA GONZALEZ	BANCO POPULAR	1000001016
CC	10050010	NESTOR	PARRA BURRO	BANCO POPULAR	1000001016
CC	10051010	VILMER	SOMER VINCICO	DIAGRAMA DE COLO	4470103019



OBLIGACIÓN 4. Coadyuvar en la evaluación satisfacción de los aprendices beneficiarios de apoyos de socioeconómicos y estímulos, y proporcionar informes al responsable de monitoreo del centro de formación.

ANEXO 4.1

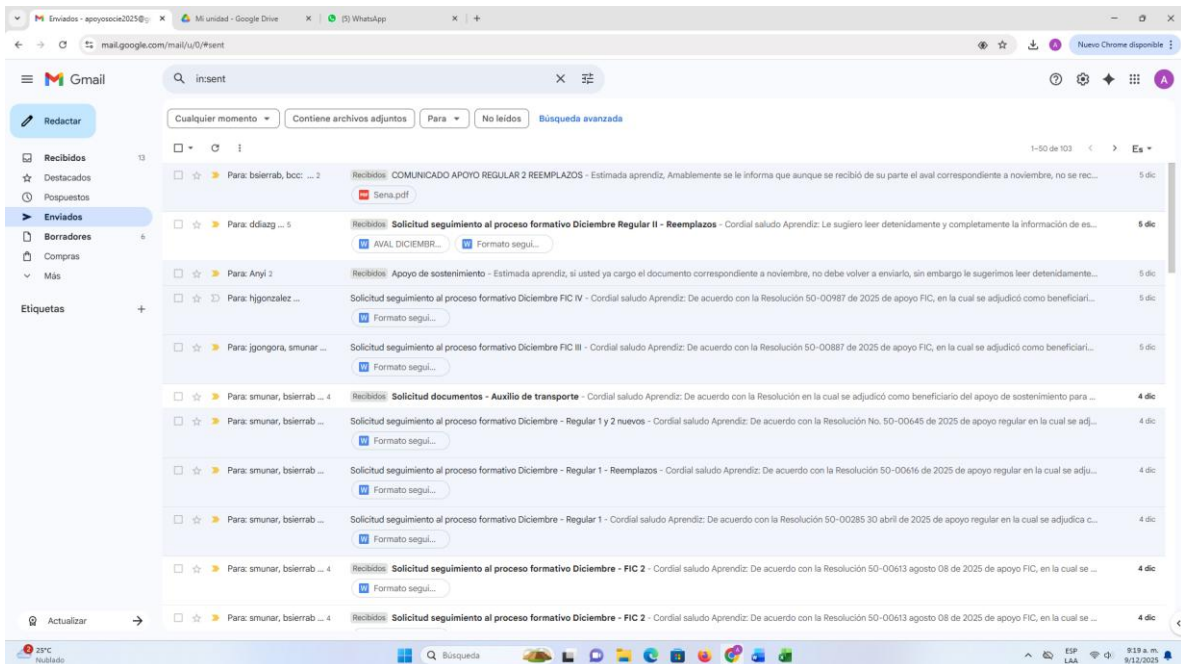


OBLIGACIÓN 5. Implementar acciones de bienestar al Aprendiz para los beneficiarios de apoyos socioeconómicos en coordinación con el equipo responsable del plan de bienestar al aprendiz, para promover el adecuado uso de los apoyos, así como su propósito en la permanencia y certificación del aprendiz.

ANEXO 5.1



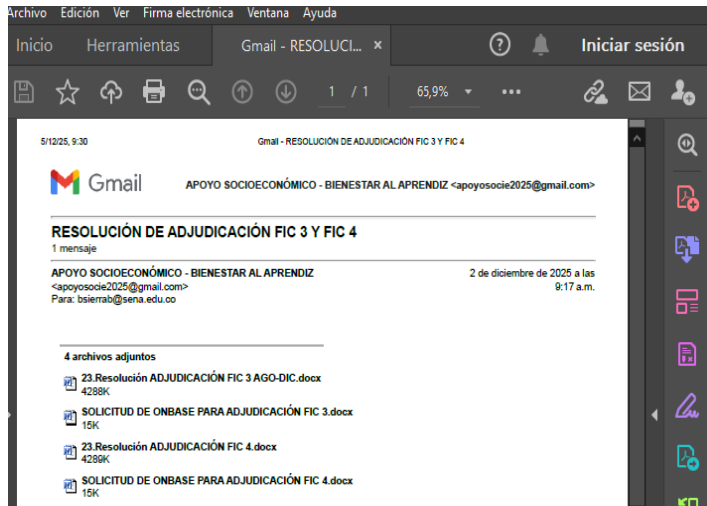
Anexo 5.2





OBLIGACIÓN 6. Cumplir con el procedimiento establecido por la entidad para el desarrollo, adjudicación y desembolso de los de apoyos socioeconómicos y estímulos a los aprendices de acuerdo con los lineamientos de la Dirección general y los indicados en el aplicativo Compromiso (GFPI-P-007 Vr.6, Guía de apoyos socioeconómicos GFPI-G-007 Vr-14, Manual GFPI-M-002, entre otros).

ANEXO 6.1



OBLIGACIÓN 8. Elaborar los informes, reportes y otros documentos requeridos para ser reportados a la subdirección, regional y a la Dirección de formación profesional referente a las estrategias, objetivo y acciones de los apoyos socioeconómicos y estímulos del centro de formación.

ANEXO 8.1



CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

ACTIVIDADES REALIZADAS	APRENDICES ALCANZADOS
EL CONTRATISTA REALIZÓ 6 RESOLUCIONES DESEMBOLSO	154
EL CONTRATISTA REALIZÓ 6 RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN.	423
EL CONTRATISTA ORIENTÓ A APRENDICES SOBRE APOYOS SOCIOECONOMICOS.	10
EI CONTRATISTA VERIFICÓ DOCUMENTOS PARA REALIZAR 12 RESOLUCIONES	577
EL CONTRATISTA VERIFICÓ Y GESTIONÓ INFORMACIÓPARA LA ADJUDICACIÓN DE APRENDICES DE 14 NUEVAS FICHAS	418
EL CONTRATISTA REMITIÓ UN INFORME RELACIONANDO LOS APRENDICES CON CRITERIOS CALIFICADOS EN 3	5

OBLIGACIÓN 10. Brindar atención y orientación a los aprendices y a los integrantes de la comunidad educativa que lo requieran en las diferentes modalidades y jornadas, en cuanto al desarrollo de los programas de bienestar al aprendiz y las actividades que desarrolla.

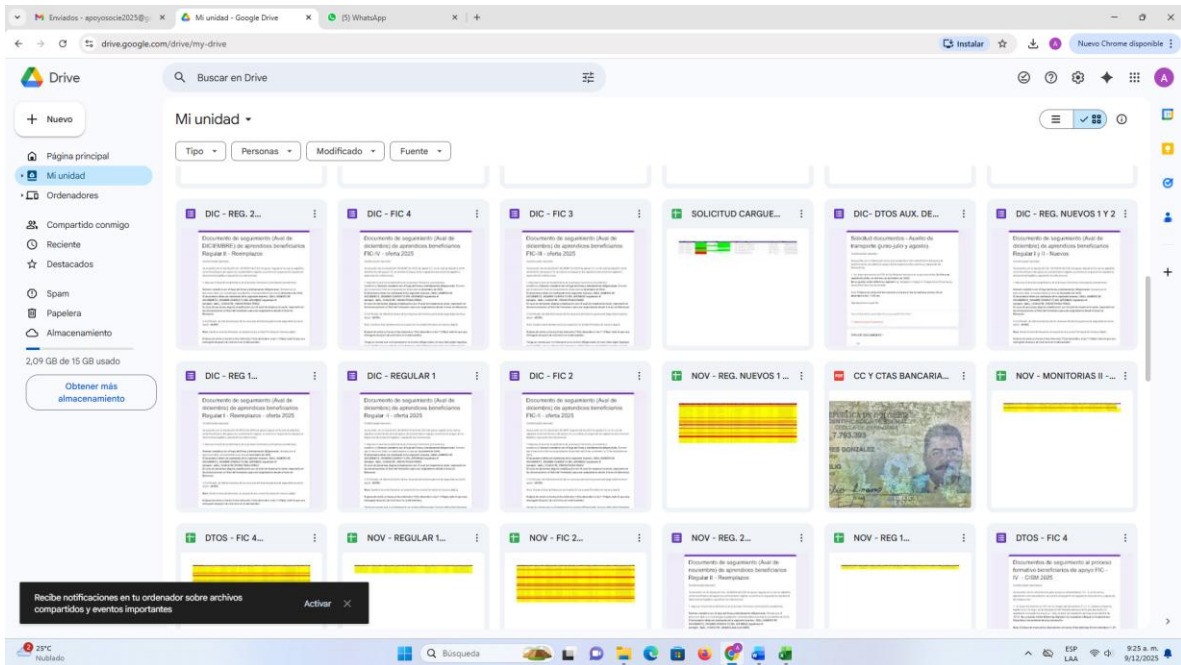
ANEXO 10.1



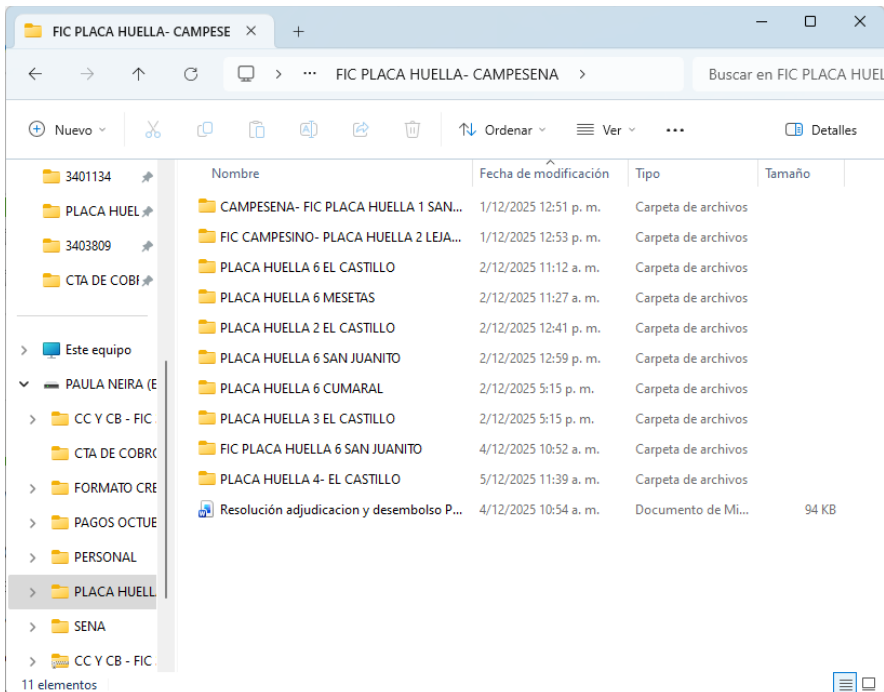
SENA										Página: 03	
PROCESO GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL										Código: GTH-F-023	
FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ											
CIUDAD Y FECHA: Villavieja, de 2025.											
REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: Meta, Centro de Industrias y Servicios											
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN: Investigar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación del programa de estímulo											
OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Generar acciones de reconocimiento para aprendices en épocas de liderazgo, proyección social, formación y de talento											
ACTIVIDAD A REALIZAR: L5. Elección Vicerrector mujer											
PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD: Que los aprendices participen activamente en la actividad formativa.											
NOMBRE Y APELLIDOS DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTOS IDENTIFICADOS	SEXO	NÚMERO DE FICHA	NÚMERO DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO FORMACIÓN DEL APRENDIZ (C.F.)	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FECHA DEL ÚLTIMO CONTACTO y/o contacto de última instancia (mes/año)
Nicolás Daniel Torres	T.L	102359920	F	3315343	MIXTA	Técnico	Enfermería	CEM	nicolasdtorres@cecm.com	3109291188	Agosto 2024
Carolan Steven Fajardo	C.C	112103730	M	2115117	Técnico	Agrología	M.E.I.I	C.I.S.M	carolanstevanfajardo@gmail.com	3167153070	Agosto 2024
Santiago Andrés Mercado	T.I	923300328	M	3235475	Técnico	Tecnología	Enfermería	C.I.S.M	santianagomercado@gmail.com	3209526820	Agosto 2024
Isaac Carlos Gamba	C.C	200622249	M	3273332	Mixto	Técnico	Agrología	C.I.S.M	isacccgamba@gmail.com	3201255268	Agosto 2024
Joseph Herrera	C.C	102005404	M	3200702	Mixto	M.E.I.I	Tecnología	C.I.S.M	josephherrera@gmail.com	3192325447	Agosto 2024
Wilma Patricia	C.C	102005355	M	3200702	Mixto	M.E.I.I	Tecnología	C.I.S.M	wilmapatricia@gmail.com	3192325447	Agosto 2024
Erinquelina Solís	C.C	102005355	M	3200702	Mixto	M.E.I.I	Tecnología	C.I.S.M	erinquelinasolis@gmail.com	3192325447	Agosto 2024
Wilson Oswaldo Vega	C.C	111492136	M	3235517	Mixto	Técnico	Técnico	C.I.S.M	wilsonoswaldovega@gmail.com	3204720209	Agosto 2024
Rebeca Amara	C.C	86039532	M	3235517	Mixto	Técnico	Técnico	C.I.S.M	rebecaamara@gmail.com	3208247889	Agosto 2024
Reilly Alexander Rosette	C.C	422304070	M	3241180	Mixto	Técnico	Técnico	C.I.S.M	reillyalexanderrosette@gmail.com	318949127	Agosto 2024

OBLIGACIÓN 11. Apoyar en adelantar la gestión documental mensual correspondiente a las actividades, productos y obligaciones que realiza de acuerdo con la normatividad institucional.

ANEXO 11.1



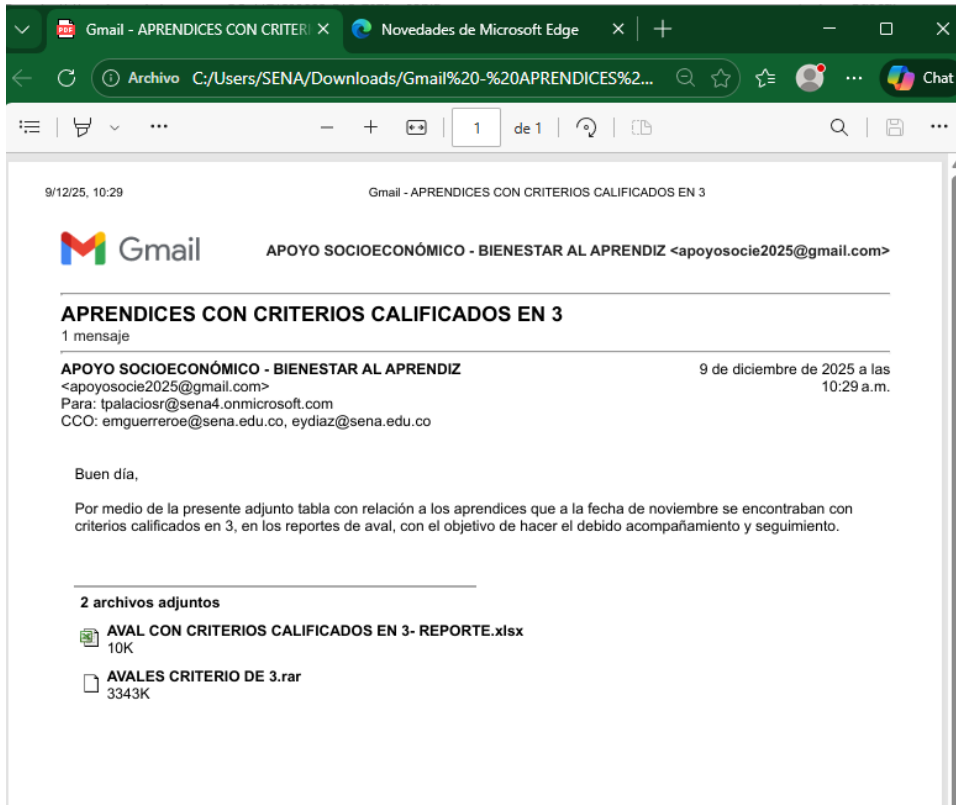
Anexo 11.2





OBLIGACIÓN 12. 12. Articular con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar, así como con los grupos internos del Centro de formación, para apoyar el desarrollo de mecanismos para la retención de aprendices, la implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial, la inducción de aprendices, la divulgación y evaluación del plan de bienestar al aprendiz.

Anexo 12.1





GESTIÓN CONTRACTUAL					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.8639628 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje Centro de Industria y Servicios del Meta
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8639628 de 2025
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal para acompañar la asignación y seguimiento de los aprendices con apoyos socioeconómicos y estímulos en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y normatividad vigente para la vigencia 2025 en el Centro de Industria y Servicios del Meta.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	26/11/2025
FECHA DE INICIO	27/11/2025
PLAZO INICIAL	34 días.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Paula Andrea Neira Parrado
CC o NIT	1121899668
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento del Meta
VALOR INICIAL	\$4.533.333



FORMA DE PAGO	Pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.00.000) COP, cada uno y/o proporcional al mes de ejecución.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	139425
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$4.533.333
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica.
VALOR TOTAL PAGADO	\$0
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$4.533.333
SUPERVISOR	Paola Andrea Gómez Duarte
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Angie Paola Rubio Reyes
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica.
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica.
SUSPENSIÓN	No aplica.
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica.
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Elaborar un plan de trabajo anual y mensual que incluya cronograma y entregables, el cual será presentado al supervisor del contrato para su conocimiento.	Sí.	Las actividades ejecutadas por el contratista se encuentran detalladas en los informes mensuales de ejecución contractual (GTH-F-062 V10), cargados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en la sección "Ejecución del Contrato", y puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9196238&isFromPublicArea=True&isModal=False



<p>2. Apoyar en la revisión de cumplimiento de requisitos de los aprendices candidatos o postulados a recibir apoyos socioeconómicos o estímulos en cada una de las convocatorias del centro de formación según cronogramas de la Dirección de formación y presupuesto asignado.</p>	<p>Sí.</p>	<p>Las actividades ejecutadas por el contratista se encuentran detalladas en los informes mensuales de ejecución contractual (GTH-F-062 V10), cargados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en la sección "Ejecución del Contrato", y puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9196238&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>
<p>3. Apoyar en la proyección de la documentación y/o actos administrativos que se requieran, con el fin de adjudicar los diferentes apoyos socioeconómicos a los aprendices del centro de formación.</p>	<p>Sí.</p>	<p>Las actividades ejecutadas por el contratista se encuentran detalladas en los informes mensuales de ejecución contractual (GTH-F-062 V10), cargados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en la sección "Ejecución del Contrato", y puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9196238&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>
<p>4. Coadyuvar en la evaluación satisfacción de los aprendices beneficiarios de apoyos de socioeconómicos y estímulos, y proporcionar informes al responsable de monitoreo del centro de formación.</p>	<p>Sí.</p>	<p>Las actividades ejecutadas por el contratista se encuentran detalladas en los informes mensuales de ejecución contractual (GTH-F-062 V10), cargados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en la sección "Ejecución del Contrato", y puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9196238&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>
<p>5. Implementar acciones de bienestar al Aprendiz para los beneficiarios de apoyos socioeconómicos en coordinación con el equipo responsable del plan de bienestar al aprendiz, para promover el adecuado uso de los apoyos, así como su propósito en la permanencia y certificación del aprendiz.</p>	<p>Sí.</p>	<p>Las actividades ejecutadas por el contratista se encuentran detalladas en los informes mensuales de ejecución contractual (GTH-F-062 V10), cargados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en la sección "Ejecución del Contrato", y puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9196238&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>
<p>6. Cumplir con el procedimiento establecido por la entidad para el desarrollo, adjudicación y</p>	<p>Sí.</p>	<p>Las actividades ejecutadas por el contratista se encuentran detalladas en los informes mensuales de ejecución contractual (GTH-F-062 V10),</p>



<p>desembolso de los de apoyos socioeconómicos y estímulos a los aprendices de acuerdo con los lineamientos de la Dirección general y los indicados en el aplicativo Compromiso (GFPI-P-007 Vr.6, Guía de apoyos socioeconómicos GFPI-G-007 Vr-14, Manual GFPI-M-002, entre otros).</p>		<p>cargados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en la sección "Ejecución del Contrato", y puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9196238&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>
<p>7. Alertar al ordenador de gasto sobre cualquier irregularidad que pueda afectar la ejecución y el cumplimiento del procedimiento de apoyos socioeconómicos.</p>	<p>Sí.</p>	<p>Las actividades ejecutadas por el contratista se encuentran detalladas en los informes mensuales de ejecución contractual (GTH-F-062 V10), cargados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en la sección "Ejecución del Contrato", y puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9196238&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>
<p>8. Elaborar los informes, reportes y otros documentos requeridos para ser reportados a la subdirección, regional y a la Dirección de formación profesional referente a las estrategias, objetivo y acciones de los apoyos socioeconómicos y estímulos del centro de formación.</p>	<p>Sí.</p>	<p>Las actividades ejecutadas por el contratista se encuentran detalladas en los informes mensuales de ejecución contractual (GTH-F-062 V10), cargados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en la sección "Ejecución del Contrato", y puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9196238&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>
<p>9. Apoyar en el registro de las actividades contempladas en el aplicativo de Sofía Plus y otras plataformas designadas, así como generar informes, reportes y documentos relacionados con las actividades contractuales, utilizando las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO y demás aplicativos que utilicen para ejecutar los procesos.</p>	<p>Sí.</p>	<p>Las actividades ejecutadas por el contratista se encuentran detalladas en los informes mensuales de ejecución contractual (GTH-F-062 V10), cargados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en la sección "Ejecución del Contrato", y puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9196238&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>



<p>10. Brindar atención y orientación a los aprendices y a los integrantes de la comunidad educativa que lo requieran en las diferentes modalidades y jornadas, en cuanto al desarrollo de los programas de bienestar al aprendiz y las actividades que desarrolla.</p>	<p>Sí.</p>	<p>Las actividades ejecutadas por el contratista se encuentran detalladas en los informes mensuales de ejecución contractual (GTH-F-062 V10), cargados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en la sección "Ejecución del Contrato", y puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9196238&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>
<p>11. Apoyar en adelantar la gestión documental mensual correspondiente a las actividades, productos y obligaciones que realiza de acuerdo con la normatividad institucional.</p>	<p>Sí.</p>	<p>Las actividades ejecutadas por el contratista se encuentran detalladas en los informes mensuales de ejecución contractual (GTH-F-062 V10), cargados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en la sección "Ejecución del Contrato", y puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9196238&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>
<p>12. Articular con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar, así como con los grupos internos del Centro de formación, para apoyar el desarrollo de mecanismos para la retención de aprendices, la implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial, la inducción de aprendices, la divulgación y evaluación del plan de bienestar al aprendiz.</p>	<p>Sí.</p>	<p>Las actividades ejecutadas por el contratista se encuentran detalladas en los informes mensuales de ejecución contractual (GTH-F-062 V10), cargados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en la sección "Ejecución del Contrato", y puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9196238&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>
<p>13. Atender los requerimientos que realice el supervisor, tendiente a una correcta ejecución de este y los que se hagan necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual.</p>	<p>Sí.</p>	<p>Las actividades ejecutadas por el contratista se encuentran detalladas en los informes mensuales de ejecución contractual (GTH-F-062 V10), cargados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en la sección "Ejecución del Contrato", y puede ser consultado a través del siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9196238&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA COLOMBIANA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	620 - 47 - 994000059093		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	27/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/11/2025	30/04/2026	\$453.333.000
Devolución del pago anticipado	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Salarios y prestaciones sociales	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Calidad del servicio	No aplica.	No aplica.	No aplica.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No aplica.		
NRO. DE PÓLIZA	No aplica.		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No aplica.		
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica.		
FECHA APROBACIÓN	No aplica.		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica.	No aplica.	No aplica.

3.2 Cumplimiento del objeto



ACTIVIDADES REALIZADAS	APRENDICES ALCANZADOS
La contratista realizó 6 resoluciones desembolso de los apoyos socioeconómicos para los aprendices beneficiarios del Centro de Industria y Servicios del Meta.	154
La contratista realizó 6 resoluciones de adjudicación de los apoyos socioeconómicos para los aprendices beneficiarios del Centro de Industria y Servicios del Meta.	423
La contratista orientó a los aprendices sobre las dudas que se presentaran respecto a los apoyos socioeconómicos.	10
La contratista verificó los documentos para realizar 12 resoluciones.	577
La contratista verificó y gestionó información para la adjudicación de aprendices de 14 fichas nuevas.	418
La contratista remitió un informe relacionando los aprendices con criterios calificados en 3.	5

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

Supervisor	Designación
Paola Andrea Gómez Duarte	26/11/2025 4:05:11 PM



3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
2. Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
3. Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
4. Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
5. Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
7. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
8. Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
9. Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
10. Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
11. Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.



12. Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
13. Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
14. Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
15. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 4.533.333,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 4.533.333,00
Valor ejecutado	\$ 4.533.333,00
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$ 4.533.333,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe: En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma el 4 de diciembre de 2025.


Paola Andrea Gómez Duarte
Supervisor del contrato



Elaboró: Angie Paola Rubio Rey – Apoyo de supervisión contractual.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>